

Resolución de Decanato **480 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 211/2026-ING-UNSa - AUTORIZAR EL NUEVO DICTADO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN ARANCELADO DENOMINADO "INSTALADOR DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT", BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ING. DANIEL RENÉ PESTAÑA.

De: Facultad de Ingeniería-Mesa de Entradas



Salta,
19/10/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el EXP 211/2026-ING-UNSa y en particular la nota N° 2004 / 2026 - ING-ME -UNSa, mediante la cual el Ing. Daniel PESTAÑA solicita el redictado del Curso de Capacitación en "Instalación de Aire Acondicionado tipo mini split"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 210 / 2026 - ING -UNSa, se autorizó el dictado del curso de actualización arancelado.

Que en el anexo de la mencionada Resolución se detalla los destinatarios, el objetivo, la modalidad, el lugar físico de dictado del curso, los ejes temáticos y contenidos a abordar, la duración, distribución horaria, metodología, sistema de evaluación, conocimientos previos necesarios y la propuesta de arancelamiento.

Que por Resolución de Consejo Directivo N° 321 / 2026 - ING -UNSa, se actualizaron los montos del arancel del citado curso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el nuevo dictado del Curso de Actualización arancelado denominado "Instalador de aire acondicionado tipo mini split", bajo la responsabilidad del Ing. Daniel René PESTAÑA, a desarrollarse entre el 12 de septiembre y el 31 de octubre de 2026, destinado a todas aquellas personas interesadas mayor de 18 años con secundario completo, conforme a las especificaciones aprobadas en la Resolución de Consejo Directivo 210 / 2026 - ING -UNSa.

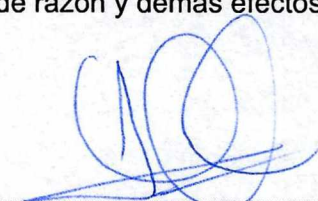
ARTÍCULO 2°.- Fijar el arancel del curso autorizado en el artículo anterior conforme al monto aprobado por Resolución de Consejo Directivo 321 / 2026 - ING -UNSa, es decir:

- Arancel de Cuota Mensual (dos por curso): SESENTA MIL PESOS (\$ 60.000) — cada una.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad, al Ing. Daniel PESTAÑA, al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar a esta última para su toma de razón y demás efectos.

SIA


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa